



PARTIDO NACIONALISTA PERUANO

Resolución del Comité Ejecutivo Nacional

N° 203-2010-CEN-PNP

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a las atribuciones que le confiere el Estatuto éste Comité Ejecutivo Nacional y la Presidencia del Partido aprobaron encargar al compatriota **FRANCISCO JABIER CHACHAPOYAS PEREZ** identificado con DNI 05401822 la responsabilidad de la Coordinación Regional Loreto del Partido Nacionalista Peruano – PNP.

Que, asimismo, se ha evaluado la conveniencia relevar al compatriota CHACHAPOYAS PÉREZ a fin de que pueda priorizar su trabajo partidario en otra instancia de la estructura organizativa interna de nuestro Partido.

Que, de acuerdo a las consideraciones anteriores resulta necesario dar por concluidas sus funciones en el encargo de Coordinación Regional Loreto del Partido Nacionalista Peruano – PNP;

Que, con conocimiento y acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional se ha dado facultades para la suscripción de la presente resolución al Presidente del Partido Nacionalista Peruano.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Partido – norma que regula la actividad institucional de nuestro Partido Político;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluidas las funciones del compatriota **FRANCISCO JABIER CHACHAPOYAS PEREZ** en el encargo de la Coordinador Regional Loreto del Partido Nacionalista Peruano – PNP.

Regístrese y comuníquese

Lima, 2 de noviembre de 2010

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente del Partido Nacionalista Peruano